

SEGURO DE VIAJE

Documento de Información sobre el Producto de Seguro

Compañía: HELVETIA Global Solutions Ltd

HELVETIA Global Solutions Ltd, sociedad anónima de derecho liechtensteiniano con domicilio social en Aeulestrasse 60, 9490 Vaduz, Principado de Liechtenstein, inscrita en el Registro de Comercio del Principado de Liechtenstein con el número FL-0002.191.766-9, autorizada como entidad aseguradora por la autoridad de supervisión de los mercados financieros del Principado de Liechtenstein (FMA Liechtenstein). Helvetia está autorizada a ejercer actividades de seguro en Francia en régimen de libre prestación de servicios notificado a la ACPR (ID Refassu: 224324). Helvetia está sujeta al control de la FMA Liechtenstein, Landstrasse 109, Postfach 279, 9490 Vaduz, Principado de Liechtenstein.

Producto: Multirriesgo – 283882

La información completa del producto se proporciona en los documentos precontractuales y contractuales.

¿De qué tipo de seguro se trata?

Esta póliza de seguro cubre al Asegurado antes de la salida y durante su viaje.



¿Qué está asegurado?

- ✓ Cancelación de viaje: Reembolso en los siguientes casos:
 - 1/ Por enfermedad grave, incluida una enfermedad relacionada con una epidemia o pandemia
 - 2/ Por accidente grave o fallecimiento de un miembro de la familia
 - 3/ Por denegación de embarque a raíz de un control de temperatura en el aeropuerto
 - 4/ En caso de prueba PCR positiva, ÚNICAMENTE si dicha prueba es exigida por la compañía de transporte o por las autoridades del país de destino
 - 5/ En caso de ausencia de vacunación
 - 6/ En caso de huelga del personal de la compañía aérea, disturbios, atentado, acto de terrorismo, contaminación y catástrofe natural
 - 7/ Por cualquier otro motivo aleatorio que pueda ser justificado (salvo exclusiones)

- ✓ Salida o regreso perdido
- ✓ Equipaje / Efectos personales
- ✓ Retraso de transporte (superior a 4 horas)
- ✓ Llegada tardía
- ✓ Gastos de interrupción de estancia
- ✓ Olvido de un objeto personal durante la estancia

- ✓ Principales garantías de Asistencia y Repatriación
 - 1/ Consejos de viaje e información médica
 - 2/ Repatriación o transporte sanitario, incluso en caso de epidemia
 - 3/ Repatriación de acompañantes y menores de edad
 - 4/ Visita de un familiar
 - 5/ Prolongación de estancia y continuación del viaje
 - 6/ Gastos médicos fuera del país de residencia, incluso en caso de epidemia
 - 7/ Anticipo sobre gastos médicos fuera del país de residencia
 - 8/ Repatriación de restos mortales
 - 9/ Gastos funerarios
 - 10/ Formalidades en caso de fallecimiento
 - 11/ Regreso anticipado
 - 12/ Asistencia jurídica en el extranjero
 - 13/ Gastos de búsqueda
 - 14/ Gastos de rescate en pista
 - 15/ Anticipo de fondos en el extranjero
 - 16/ Asistencia complementaria tras una repatriación organizada por el asistente (cuidador, cuidado de niños, ayuda doméstica, confort hospitalario, etc.)

La intervención del Asegurador está limitada a los importes indicados en la tabla de garantías.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Un acontecimiento, una enfermedad o un accidente que haya sido objeto de un primer diagnóstico, de una recaída, de un agravamiento o de una hospitalización entre la fecha de inscripción al viaje y la fecha de suscripción del contrato de seguro;
- ✗ La falta o el exceso de nieve;
- ✗ La cancelación del trayecto por parte de la compañía de transporte en cualquier momento;
- ✗ La imposibilidad de viajar relacionada con el cierre de fronteras, con la organización material, con las condiciones de alojamiento o con la seguridad en el destino.
- ✗ El olvido, la pérdida (salvo por parte de una empresa de transporte) o el intercambio



¿Existen exclusiones a la cobertura?

Exclusiones generales:

- ! Los daños causados intencionadamente por el Asegurado y aquellos que resulten de su participación en un crimen, delito o riña, salvo en caso de legítima defensa;
- ! El importe de las condenas y sus consecuencias;
- ! La participación como competidor en un deporte de competición o en un rally que dé lugar a una clasificación nacional o internacional organizado por una federación deportiva que otorgue una licencia, así como los entrenamientos destinados a dichas competiciones;
- ! La práctica de cualquier deporte con carácter profesional;
- ! Las epidemias, salvo mención contraria en la garantía, las contaminaciones y las catástrofes naturales;
- ! El suicidio y la tentativa de suicidio;
- ! Los viajes cuyo destino geográfico esté desaconsejado por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés;
- ! La desintegración del núcleo atómico o cualquier irradiación procedente de una energía con carácter radiactivo.

Restricciones principales:

- ! El contrato puede suscribirse bien en el momento de la reserva, bien dentro de los siete días siguientes a la misma.
- ! Una cantidad puede quedar a cargo del asegurado (franquicia).



¿Dónde estoy cubierto(a)?

Las garantías se aplican en todo el mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Al contratar la póliza

- El Asegurado está obligado a abonar la prima.
- El Asegurado está obligado a responder con exactitud a las preguntas formuladas por el Asegurador, en particular en el formulario de declaración que le permite evaluar los riesgos cubiertos.

En caso de siniestro

- En virtud de las garantías de seguro, el Asegurado debe declarar el siniestro dentro de los 5 días laborables siguientes a su conocimiento, salvo caso fortuito o fuerza mayor.
- En virtud de las prestaciones de asistencia, el Asegurado debe contactar con la central de asistencia y obtener su acuerdo previo antes de tomar cualquier iniciativa o realizar cualquier gasto.

En todos los casos, el Asegurado está obligado a proporcionar al Asegurador todos los documentos y justificantes necesarios para la ejecución de las garantías de seguro y de las prestaciones de asistencia previstas en el contrato.



¿Cuándo y cómo debo efectuar los pagos?

La prima es pagadera en el momento de la suscripción del contrato, por cualquier medio de pago aceptado por la agencia de viajes.



¿Cuándo comienza la cobertura y cuándo finaliza?

Las garantías surten efecto el día de la suscripción del contrato. Las garantías expiran el último día del viaje, con una duración máxima de 90 días consecutivos.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Derecho de desistimiento

En caso de venta a distancia, usted tiene derecho a desistir de este contrato en un plazo de catorce (14) treinta días naturales a partir de su conclusión, sin gastos ni penalizaciones. No obstante, si se beneficia de una o varias primas de seguro gratuitas, de modo que no tenga que pagar una prima durante uno o varios meses al inicio de la ejecución del contrato, este plazo solo comenzará a contar a partir del pago total o parcial de la primera prima.

Este plazo empieza a contar:

- a) Desde el día en que se concluye el contrato a distancia;
- b) Desde el día en que el interesado recibe las condiciones contractuales y la información, de conformidad con el artículo L. 222-6 del Código de Consumo francés, si esta última fecha es posterior a la mencionada en la letra a).

Atención: El derecho de desistimiento no se aplica a las pólizas de seguro con una duración inferior a un mes.

Rescisión contractual

Cuando ejerza su derecho de desistimiento, el Asegurador a través de Option Way está obligado a reembolsarle el importe de la prima pagada.

No obstante, la prima íntegra seguirá siendo debida al Asegurador si ejerce su derecho de desistimiento después de que se haya producido un Siniestro cubierto por el contrato durante el período de desistimiento de 14 días.

Para cualquier solicitud de desistimiento, puede dirigirse a Option Way.